

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-19/18**, relativa a la adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube, la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos comunicaciones, de cómputo y del sistema de circuito cerrado de televisión; servicio de internet redundante; servicio de envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, así como, el servicio "DELL APOS Extended Service", para los servidores de la plataforma virtual por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

RAFAEL SOSA MONROY  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

HUGO GUILLERMO GALLARDO INZUNZA  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

FEDERICO LIBRADO BENITEZ FLORES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

FIANELLA MONROY ARROYO  
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

JUAN GABRIEL SEGURA GÓMEZ  
CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A.  
DE C.V.

MARÍA ELISA PÉREZ FERNANDEZ  
ONLINET, S.A. DE C.V.

RENZO MARCELO BUJA GARDUÑO  
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ZARAZUA  
IOSEC, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2213/2018 de fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, el C. Federico Librado Benítez Flores fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/C/SACyN/SCAC/007/2018 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, la y el CC. Miriam Ruiz Valdés, y Hugo Guillermo Gallardo Inzunza fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

Mediante oficio No. IECM/UTSI/491/2018 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, los CC. Rafael Sosa Monroy, Alejandro Magaña Reyes y Javier Castañeda López fueron designados para asistir en las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Con fundamento en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero (excepto partida 4), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partidas 6, 8, 11 y 14) de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-319/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 15 de octubre de 2018, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el treinta de octubre de dos mil dieciocho en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fueron los días treinta, treinta y uno de octubre; y cinco y seis de noviembre de dos mil dieciocho.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Página 2 de 64. Bases punto 2.2 Periodo y lugar de la prestación de los servicios:-----

Dice:-----

Partida 1. La licitante ganadora se obliga a prestar el servicio, en las oficinas de la UTSI ubicadas en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, y deberá otorgar los entregables, en el periodo y las fechas señaladas en el Anexo Técnico de las presentes bases.-----

Debe decir:-----

Partida 1. La licitante ganadora deberá entregar el documento que ampare la suscripción adquirida, avalada por el fabricante Imperva Incapsula, con vigencia de la misma del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la UTSI del Instituto, **ubicadas en primer piso de la calle Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, a más tardar el 2 de enero de 2019.**-----

2. Página 15 de 64. Punto 20 de las bases.-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

Dice: -----

20.- Condiciones de pago:

A) Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13 y 14. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la UTSI y la UTCSyD según corresponda.

Debe decir:

20.- Condiciones de pago:

A) Partidas 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13 y 14. El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la UTSI y la UTCSyD según corresponda. **Partida 1. El pago correspondiente se realizará posterior a la suscripción de los servicios y el otorgamiento del entregable, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la UTSI.**

3. Página 16 de 64. Bases punto 24.-----

Dice

24.- Penas convencionales:

Una vez iniciado los servicios se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto mensual facturado que corresponda y aplique por la partida incumplida, por los siguientes incumplimientos:

...

D) En su caso, por incumplimiento en el otorgamiento de los entregables solicitados en el Anexo Técnico respectivo, para la prestación de los servicios.

E) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, respecto de los plazos estipulados en el anexo Técnico, respectivo.

...

Debe decir:

24.- Penas convencionales:

Una vez iniciado los servicios se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto mensual (**monto total partida 1**) facturado que corresponda y aplique por la partida incumplida, por los siguientes incumplimientos:

...

D) Por cada día natural de atraso en la recepción de la totalidad de los entregables, respecto de la fecha o plazo estipulado en los respectivos anexos técnicos;

E) Por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, respecto de las fechas y plazos que al efecto establezca la UTSI y la UTCSyD según corresponda en término de sus respectivos

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

anexos técnicos.-----

4. Página 21 de 64. Formato III-----

**FORMATO III**

...

Dice:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
1	Adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube imperva incapsula para detección de intrusos WAF y prevención de ataques de DDOS	Servicio	12		
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones	Servicio	12		
3	Servicio de internet redundante	Servicio	12		
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y asesoría de edición de audio y video	Servicio	12		
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no Breaks y equipos Mac	Servicio	12		
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica;	Servicio	12		
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para lectores ópticos de alta velocidad	Servicio	12		
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo	Servicio	12		
12	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	Servicio	11		
13	Servicio "DELL APOS Extended Service", para los servidores de la plataforma virtual	Servicio	12		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Debe decir:

**FORMATO III**

...

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe Total
1	Adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube imperva incapsula para detección de intrusos WAF y prevención de ataques de DDOS	Servicio	1		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

...

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad En meses	Precio unitario mensual	Importe Total Anual

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom.*

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicaciones	Servicio	12		
3	Servicio de internet redundante	Servicio	12		
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y asesoría de edición de audio y video	Servicio	12		
5	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo, impresoras, escáneres, no Breaks y equipos Mac	Servicio	12		
7	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red inalámbrica;	Servicio	12		
9	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para lectores ópticos de alta velocidad	Servicio	12		
10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del centro de cómputo	Servicio	12		
12	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos especializados para procesar la cartografía electoral	Servicio	11		
13	Servicio "DELL APOS Extended Service", para los servidores de la plataforma virtual	Servicio	12		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

...

5. Página 27 de 64. Partida 2. Anexo Técnico apartado I. Características del servicio

Dice:

<b>Tabla Uno (7x24x4)</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
2	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5545X	SITE - Oficinas Centrales
2	Cisco C3750G 48	SITE - Oficinas Centrales
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL	SITE - Oficinas Centrales
34	Cisco Switch Catalyst C3650	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
2	Cisco Switch Catalyst 2960	SITE - Oficinas Centrales
34	Cisco Switch Catalyst WS-C2960X-24PS-L	Sedes Externas IECM
43	Cisco Router 2911 /K9	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
1	Cisco CUCM CallManager	SITE - Oficinas Centrales
1	Cisco Router 4431 Router WAN Distritos	SITE - Oficinas Centrales
1	Cisco Router 4431 Gateway de Voz	SITE - Oficinas Centrales
2	Cisco SG 102- 24 Port Gigabit SEI	SITE - Oficinas Centrales
2	Cisco Nexus 3548	SITE - Oficinas Centrales
<b>Tabla Dos (5x8xNBD)</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
51	Teléfonos IP cp-7942	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

4	Teléfonos IP cp-7962	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
4	Teléfonos IP cp-7811	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
100	Teléfonos IP cp-7821	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
3	Teléfonos IP cp-7841	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM

Debe decir:

<b>Tabla Uno (7x24x4)</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
2	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5545X	SITE - Oficinas Centrales
1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL	SITE - Oficinas Centrales
34	Cisco Switch Catalyst C3650	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
2	Cisco Switch Catalyst 2960	SITE - Oficinas Centrales
34	Cisco Switch Catalyst WS-C2960X-24PS-L	Sedes Externas IECM
43	Cisco Router 2911 /K9	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
1	Cisco CUCM CallManager	SITE - Oficinas Centrales
1	Cisco Router 4431 Router WAN Distritos	SITE - Oficinas Centrales
1	Cisco Router 4431 Gateway de Voz	SITE - Oficinas Centrales
2	Cisco SG 102- 24 Port Gigabit SEI	SITE - Oficinas Centrales
2	Cisco Nexus 3548	SITE - Oficinas Centrales
<b>Tabla Dos (5x8xNBD)</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
51	Teléfonos IP cp-7942	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
4	Teléfonos IP cp-7962	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
4	Teléfonos IP cp-7811	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
100	Teléfonos IP cp-7821	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM
3	Teléfonos IP cp-7841	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas vía correo electrónico: -----

**TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** -----

1. Del punto 3.1, inciso F), Se solicita amablemente a la convocante, que presentando el pago correspondiente al mes de septiembre se dé por cumplido este requerimiento, ya que en esta ocasión el día 17 de noviembre es sábado y el siguiente día hábil es 20 de noviembre, mismo día de presentación de ofertas. ¿Se acepta nuestra propuesta?-----

R. SE ACEPTA, SE PODRÁ PRESENTAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----

2. Del punto 3.1, inciso F), Se solicita amablemente a la convocante, que presentando los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de septiembre de 2018, se dé por cumplido este requerimiento, ya que contablemente los balances generales se generan cada 3 meses ¿Se acepta nuestra propuesta?-----

R. SE ACEPTA, SE PODRÁ PRESENTAR SU INFORMACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

3. Partida 3. Servicio de internet redundante. Dice: "Primer Medio. Se deberá de proveer un servicio de Internet Institucional con acceso Ethernet de 100 Mbps (Síncrono) enfocado a la tecnología SDH o similar", Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que por "Síncrono" se entiende que es posible entregar el servicio de Internet con una velocidad de 100 Mbps tanto de subida como de bajada, y con esto cubrir las necesidades del Instituto?; Dice: "Segundo Medio. Se deberá de proveer un servicio de Internet Institucional con acceso Ethernet de 50 Mbps (Síncrono) enfocado a la tecnología SDH o similar", ¿Es correcto interpretar que por "similar", se podrán entregar los servicios mediante la tecnología GPON que cuenta con la norma Internacional UIT-T G.983.1 y G.983.3?-----

R. ES CORRECTO, PERO SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE HAGA CARGO DE LOS GASTOS REFERENTES A LA INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS.

4. Partida 3. Servicio de internet redundante Dice: "3. El proveedor deberá proporcionar el trámite de las direcciones IP-WAN, que requieran nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC. Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el licitante adjudicado deberá proporcionar el segmento de IP's? De ser correcto favor de indicar el número de IP's para el enlace. -----

R. ES CORRECTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR 16 IPS HOMOLOGADAS EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2018 PARA REALIZAR LA CONFIGURACIÓN

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

DE LOS SERVICIOS DEL IECM. -----

5. Partida 3. Servicio de internet redundante. Dice: "5. El proveedor debe proporcionar un servicio de monitoreo en línea, 24 x 7 x 365 sobre el servicio de Internet; y deberá proporcionar al Instituto un reporte de "Tráfico de los enlaces", con la información desglosada de manera diaria, semanal, mensual y anual, disponible vía URL. Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Es correcto interpretar que el reporte que solicita se subirá a la URL dentro de los primeros 10 días de cada mes durante la vigencia del contrato? -----

R. ES CORRECTA LA INTERPRETACIÓN. -----

6. Partida 3. Servicio de internet redundante. Dice: "7. En el caso de incrementar el ancho de banda del servicio, el proveedor deberá realizar las ampliaciones sin afectar la operación del Instituto". Se solicita amablemente a la convocante indicar: ¿Cuál es el AB máximo a incrementar en el enlace que proporciona el servicio de Internet, con la finalidad de dimensionar la solución con el equipo adecuado? -----

R. EL MÁXIMO POSIBLE DE INCREMENTO AL ENLACE ES DE 50 MBPS (DE 100 MBPS A 150 MBPS). -----

7. Partida 3. Servicio de internet redundante. Dice "14. El Instituto deberá de recibir un reporte trimestral del estado de salud (health check) de la infraestructura de comunicaciones que pertenezca al proveedor del servicio, para garantizar la operación continua del servicio del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si: a) ¿Es necesario proporcionar las incidencias que se presentaron durante ese tiempo? b) ¿Es correcto interpretar que la entrega será proporcionada por medio electrónico a través de un correo proporcionado por la convocante y estos serán entregados a más tardar 5 días después del trimestre mencionado? -----

R. ES CORRECTO. -----

8. Partida 3. Servicio de internet redundante. Dice: "17. Se podrá dar de alta, baja, incremento, cambio de circuitos sin penalización alguna, así como de tecnología (SDM, Clear Channel, MPLS, LAN to LAN, Frame Relay, etc.)". Se solicita amablemente a la convocante aclarar: Para la entrega de un cambio de tecnología como Clear Channel, MPLS, LAN TO LAN es necesario contar con una segunda punta, el cual no se encuentra soportado en las bases de la licitación. ¿Es correcta la apreciación? Favor de aclarar este punto. -----

R. EN EL CASO DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON LA QUE CUENTA EL INSTITUTO, EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ MANTENER EL SERVICIO Y CUALQUIER CAMBIO EN SUS EQUIPOS DEBEN SER REALIZADOS POR ÉL, SIN COSTO ALGUNO PARA EL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

INSTITUTO.-----

CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----

1. Punto 3.- Requisitos para participar en la licitación, Dice: "Las propuestas deberán presentarse en idioma español." Por la naturaleza de los productos de varias de las partidas, algunos de los manuales o referencias técnicas del fabricante se encuentran en idioma inglés. Se solicita a la convocante permita entregar dichas referencias en el idioma inglés o con su traducción simple al español, ¿Se acepta esta solicitud?-----

R. SI, SE ACEPTA LA SOLICITUD-----

2. Solicitamos atentamente a la Convocante que cuando alguno de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante en el Anexo Técnico no estén publicado en la página web del fabricante y el licitante requiera demostrarlos, acepte la Convocante una carta del fabricante donde indique que los productos y/o servicios ofertados por el Concursante cumplen con dichas características describiendo en dicha carta cuales son ¿Se acepta esta solicitud?-----

R. SI, SE ACEPTA LA SOLICITUD-----

3. Punto 20.- Condiciones de pago, Dice: "El pago correspondiente se realizará por mensualidad vencida por servicio prestado, previa recepción de los entregables según corresponda, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, previo el visto bueno que realicen por escrito los Titulares de la UTSI y la UTCSyD según corresponda". En el caso de la partida No. 1 (Adquisición de la Suscripción de los servicios de seguridad en la nube imperva incapsula para detección de intrusos WAF y prevención de ataques de DDOS), el fabricante no cuenta con la opción de Suscripción con pagos mensuales, su forma de comercializarla es mediante un solo pago por año al inicio de la contratación del servicio, esto debido a la forma de asegurar los servicios, esto se puede demostrar mediante declaración por escrito del fabricante.

Por lo anterior, solicitamos atentamente a la Convocante que acepte que la contratación del servicio para la Partida No. 1 sea mediante un solo pago por el monto anual cuyo pago sea dentro de los 20 días naturales a partir de entregada y de aceptada la suscripción. ¿Acepta la Convocante nuestra solicitud?-----

R. SE ATIENDE CON LAS ACLARACIONES 2, 3 Y 4 DE LA CONVOCANTE.-----

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.-----

1. Punto 3.2. C), Página No. 6 de 64, Partida No. 13 Solicitan Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses (partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14) y veinticuatro meses (partida 10) todos por partida (Ejem. Mínimo 3 de la

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

partida 1; 3 de la partida 2; etc.), que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, objeto de la presente licitación.

Solicitamos a la convocante nos permita presentar una relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos para la partida No.13 que contenga como objeto el arrendamiento de equipo de cómputo o bienes informáticos ya que parte del alcance de los servicios en los contratos y/o pedidos incluye el mantenimiento preventivo y correctivo; así como la garantía en los mismos durante la vigencia del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SI, SE ACEPTA SOLICITUD-----

En caso de ser afirmativa su respuesta, Entendemos que mientras el contrato se encuentre vigente y dicho periodo este en el rango de tiempo solicitado, se cubrirá con el requisito de los últimos dieciocho meses ¿es correcta nuestra apreciación?-----

R. SI, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN-----

**HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.** -----

1. Partida 2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipo comunicaciones, página 27 de 64, Tabla Uno, Se menciona un equipo modelo C3750G 48, Se hace de conocimiento a la convocante que este modelo de equipo quedo fuera de soporte y en la documentación pública del fabricante se indica que la última fecha para renovar un soporte fue en abril de 2017, ¿Es correcto entender que este equipo deberá ser reemplazado por un equipo nuevo proporcionado en el roadmap de reemplazo por parte del fabricante? ¿Es correcta nuestro entendimiento? -----

R. SE ATIENDE CON LA ACLARACIÓN 5 DE LA CONVOCANTE.-----

2. Partida 2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipo comunicaciones, página 27 de 64, Tabla Uno, Se solicita a la convocante proporcionar los números de serie de los equipos reportados para proporcionar la cotización respectiva considerando soporte del fabricante.-----

R. SE ACEPTA LA SOLICITUD, ACONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS. -----

GANTIDAD	EQUIPOS	UBICACIÓN	No. SERIE
2	Cisco Adaptive Security Appliance ASA 5545X	SITE - Oficinas Centrales	FTX2133W0E1, FTX2214W00E

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

1	Cisco Switch Catalyst 6807-XL	SITE - Oficinas Centrales	SMC19060023
34	Cisco Switch Catalyst C3650	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM	FDO1915E1DN, FDO1915E169, FDO1915E1C7, FDO1915E14W, FDO19150D06, FDO19150D0M, FDO1915E1DM, FDO1915E1DT, FDO2108Q0F9, FDO2115E2F5, FDO214709M6, FDO2147E0NJ, FDO22063J5H, FDO22063J77, FDO22063J8N, FDO22063J91, FDO22070046, FDO2207004V, FDO220700BQ, FDO220700FE, FDO2207E0CV, FDO2207E0DF, FDO2207E0DG, FDO2207E0DH, FDO2207E0DQ, FDO2207E0EC, FDO2207E0ED, FDO2207E0EF, FDO2207E0EH, FDO2207I0AK, FDO2207I0B4, FDO2207I0BB, FDO2207I0BC, FDO2207I0BF.
2	Cisco Switch Catalyst 2960	SITE - Oficinas Centrales	FOC1308Z0YN, FOC1308Z131
34	Cisco Switch Catalyst WS-C2960X-24PS-L	Sedes Externas IECM	FJC2213W0CN, FJC2213W0CQ, FJC2213W0BX, FJC2213W0BW, FJC2213W0CB, FJC2213W0BY, FJC2213W0CO, FJC2213W0BV, FJC2213W0CS, FJC2213W0DB, FJC2213W0BU, FJC2213W0BT, FJC2213W0BH, FJC2213W0BL, FJC2213W0BD, FJC2213W0BM, FJC2213W0BN, FJC2213W0BG, FJC2213W0B9, FJC2213W0BB, FJC2212W0T4, FJC2213W0AN, FJC2213W08U, FJC2213W099, FJC2213W0AF, FJC2213W0B7, FJC2213W081, FJC2213W09R, FJC2213W0B4, FJC2213W09V, FJC2213W0AQ, FJC2213W0AS, FJC2213W06X, FJC2213W08W
43	Cisco Router 2911 /K9	Oficinas Centrales y Sedes Externas IECM	FTX1552AHFM, FTX1552AHFP, FTX1552AHGK, FTX1552AHFR, FTX1552AHFT, FTX1552AHG1, FTX1552AHFZ, FTX1552AHFX, FTX1552AHG3, FTX1552AHG5, FTX1552AHGB, FTX1552AHG7, FTX1552AHGE, FTX1552AHGL, FTX1552AHGS, FTX1552AHGU, FTX1552AHGW, FTX1552AHGQ, FTX1552AHZC, FTX1552AHGN, FTX1552AHUP, FTX1552AHST, FTX1552AHUJ, FTX1552AHSU, FTX1552AHUN, FTX1552AHUS, FGL150913FN, FTX1552AHZF, FTX1552AHUK, FTX1552AHUH,

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

			FTX1552AHZA, FTX1552AHZB, FTX1552AHZ8, FTX1552AHZ9, FTX1552AHZ7, FTX1552AHZG, FTX1552AHZE, FTX1552AHZD, FTX1552AHGX, FTX1552AHZH, FTX1552AHUM, FTX1552AHJS, FTX1539AJJK
1	Cisco CUCM CallManager	SITE - Oficinas Centrales	FCH1946V0RB
1	Cisco Router 4431 Router WAN Distritos	SITE - Oficinas Centrales	FJC2215A0E7
1	Cisco Router 4431 Gateway de Voz	SITE - Oficinas Centrales	FJC2132D0GH
2	Cisco SG 102- 24 Port Gigabit SEI	SITE - Oficinas Centrales	PSJ1541022B, PSJ15410255
2	Cisco Nexus 3548	SITE - Oficinas Centrales	70811200096, 70811200734

3. Partida 2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipo comunicaciones, página 28 de 64, Tabla Uno, se menciona un equipo Cisco CUCM Call Manager, Se solicita a la convocante proporcionar la version del Call Manager asi como los numeros de serie del servidor Cisco en caso de que la aplicación de telefonía este operando en un servidor Cisco.-----

R. CISCO UNIFIED COMMUNICATIONS MANAGER NÚMERO DE PARTE 11.0.1.20000-2BE6H-M4-K9 VERSIÓN 11.-----

4. Partida 2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipo comunicaciones, página 28 de 64, refiere que en caso de requerir licenciamiento de los equipos mencionados el proveedor deberá realizar los trámites para el mismo e incluir su instalación y actualización, sin costo alguno para el Instituto Se solicita a la convocante indicar si actualmente cuenta con soporte por parte del fabricante con vigencia hasta un día antes de inicio del contrato de la presente licitación.-----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 30 de 64, refiere, se deberá de proveer un servicio de Internet Institucional con acceso Ethernet de 100 Mbps (Síncrono) enfocado a la tecnología SDH o similar, que se encuentre regulada por alguna norma internacional; durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre el 2019, para ser instalado en el Centro de Cómputo de las oficinas centrales del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante considerar: Permitir entregar el servicio sobre una red Metro ethernet la cual esta regulada por organismos de estandarización internacionales como la IEEE, IETF, ITU lo cual garantiza el servicio ofertado. ¿ Se acepta nuestra propuesta?

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.

6. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 30 de 64, refiere Segundo medio. Se deberá de entregar un servicio de Internet Institucional con acceso Ethernet de 50 Mbps (Síncrono) enfocado a la tecnología SDH o similar, que se encuentre regulada por alguna norma internacional; durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, para ser instalado en el Centro de Cómputo de las oficinas centrales del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante considerar: Permitir entregar el servicio sobre una red Metro ethernet la cual esta regulada por organismos de estandarización internacionales como la IEEE, IETF, ITU lo cual garantiza el servicio ofertado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES.

7. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 30 de 64, refiere Los enlaces de Internet deberán ser balanceados con ruteo BGP, Multilink y en caso de requerir cambio de configuración deberá ser apoyada por el proveedor sin costo alguno. Se deberá aplicar un balanceo por paquete garantizando que la distribución de paquetes a través de múltiples enlaces sea exactamente igual, optimizando el porcentaje de utilización de los enlaces sea el mismo. Estos enlaces deberán ser simétricos y deberán estar conectados al mismo Router frontera de la red del Instituto. Se solicita amablemente a la convocante considerar: que dado que los enlaces solicitados no son de la misma capacidad de ancho de banda el porcentaje de utilización de los enlaces será el mismo hasta 50 Mbps ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?

R. SE REFIERE AL APOYO QUE DEBERÁ TENER EL PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA INTEGRAR EL SERVICIO DE INTERNET SOLICITADO A LA PLATAFORMA DE ALTA DISPONIBILIDAD Y BALANCEO DE SERVICIOS DE INTERNET CON EL QUE CUENTA EL INSTITUTO.

8. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 30 de 64, refiere Los enlaces de Internet deberán ser balanceados con ruteo BGP, Multilink y en caso de requerir cambio de configuración deberá ser apoyada por el proveedor sin costo alguno. Se deberá aplicar un balanceo por paquete

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

garantizando que la distribución de paquetes a través de múltiples enlaces sea exactamente igual, optimizando el porcentaje de utilización de los enlaces sea el mismo. Estos enlaces deberán ser simétricos y deberán estar conectados al mismo Router frontera de la red del Instituto, Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿El modelo del Router que recibirá el servicio y el tipo de interfase que recibirá el servicio?-----

R. EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS ENLACES DE INTERNET CON SUS PROPIOS EQUIPOS, ESTOS DEBERÁN SER NUEVOS; Y DESPUES SERÁN INCORPORADOS A LA PLATAFORMA DE ALTA DISPONIBILIDAD CON EL QUE CUENTA EL INSTITUTO.-----

9. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 30 de 64, refiere El proveedor deberá proporcionar el trámite de las direcciones IP-WAN, que requieran nuestros servidores centrales en Clase "C" ante el NIC. Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿La cantidad de direcciones IP-públicas requeridas por cada uno de los dos enlaces solicitados?-----

R. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR 16 IPS HOMOLOGADAS POR CADA SERVICIO EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2018 PARA REALIZAR LA CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL IECM.-----

10. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 31 de 64, refiere El servicio de Internet debe tener una disponibilidad de servicio de 98%, garantizado por escrito... Se solicita amablemente a la convocante aclarar: Es correcto interpretar que ¿el 98% de disponibilidad aplica de forma global para ambos enlaces?-----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN-----

11. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 31 de 64, refiere Se deberá incluir el servicio de tráfico seguro para los servicios de Internet; esto es, un servicio con el cual se brinda protección contra ataques de denegación de servicio que atentan contra la disponibilidad de nuestros servicios y aplicaciones críticas del Instituto, esta anomalía en el tráfico puede deberse a Botnets, Exploits y/o DDoS; Se solicita amablemente a la convocante aclarar: Es correcto interpretar que ¿El servicio de DDOS deberá estar en la nube de Internet del licitante y no requiere un equipo en sitio de propósito específico?-----

R. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN-----

12. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 31 de 64, refiere En el caso de incrementar el ancho de banda del servicio, el proveedor deberá realizar las ampliaciones sin afectar la operación del Instituto, y de requerirse infraestructura adicional, el proveedor asumirá cualquier costo. Se solicita amablemente a la convocante considerar: proporcionar los múltiplos de ancho de banda que podrían ser requeridos y considerar el modelo de propuesta económica que debe presentar el licitante a fin

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

de ser considerado en su propuesta ¿podría la convocante pronunciarse al respecto?-----

R. PARA EL PRIMER MEDIO PUDIERA LLEGAR A SER A 150 MBPS MIENTRAS QUE PARA EL  
SEGUNDO MEDIO 100 MBPS-----

13. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 31 de 64, refiere Los enlaces digitales de Internet en la punta central del Instituto, deberá ser una red dedicada síncrona (alámbrico o inalámbrico) con fibra óptica, con tecnología SDH o similar, que se encuentre regulada por alguna norma internacional y deberá considerarse: Se solicita amablemente a la convocante aclarar: es correcto interpretar ¿Qué el servicio de 100 Mbps se entregara por FO y el de 50 Mbps por MW? En caso de no ser correcta nuestra interpretación favor de aclarar.-----

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, AMBOS SERVICIOS DEBER SER IGUALES.-----

14. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 31 de 64, refiere Equipo descanalizador en el Centro de Compuio del Instituto, lo cual implica que, en caso de necesitarse ampliar el ancho de banda o enlaces adicionales, estos se instalarán de manera transparente. Se solicita amablemente a la convocante aclarar: es correcto interpretar ¿Qué ambos enlaces se entregaran en un solo equipo CPE router del licitante que soporte ambos enlaces?-----

R. UNO O DOS EQUIPOS LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DECIDA, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUE A LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y DE CONEXIÓN DE LA PLATAFORMA ACTUAL DEL INSTITUTO.-----

15. Partida 3.- Servicio de Internet redundante, página 32 de 64, refiere Se podrá dar de alta, baja, incremento, cambio de circuitos sin penalización alguna, así como de tecnología (SDM, Clear Channel, MPLS, LAN to LAN, Frame Relay, etc), de acuerdo a las necesidades de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI). Se solicita amablemente a la convocante aclarar: ¿la cantidad de alta, baja, incremento, cambio de circuitos sin penalización alguna que ha tenido su servicio de internet en los últimos 5 años?-----

R. 3 INCREMENTOS.-----

17. Se le solicita a la convocante comparta las presentes bases en formato Word, se acepta nuestra propuesta? En caso afirmativo favor de enviar al corre: rbuja@ho1a.com.-----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS.-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18**

18. Se le solicita a la convocante si en esta partida se deben especificar dos precios: A) precio por evento de mantenimiento correctivo por cada teléfono b) precio por mantenimiento preventivo por todos los teléfonos incluidos en la partida.

R. SOLO SE COTIZARÁ UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE A TODO DEL EQUIPO DE COMUNICACIONES ESPECIFICADOS EN LA TABLA ANTERIOR.

LOS CORRECTIVOS EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEBERÁ SEGUIRSE LO REFERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CITADA PARTIDA.

19. Formato propuesta económica partida 8 Dice: El costo mensual del mantenimiento preventivo para todos los equipos será fijo por lo que se entenderá como monto mínimo. Pregunta: Se le solicita a la convocante especificar si en esta partida debemos presentar un solo precio por-el-total del mantenimiento preventivo o se debe considerar un precio mensual x 12 meses. Nos referimos exclusivamente al mantenimiento preventivo. favor de aclarar.

R. SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO PRECIO POR EL TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOLO ESTA PROGRAMADO UNA SOLA OCASIÓN EN EL EJERCICIO 2019.

ONLINET, S.A. DE C.V.

1. Punto 3.1 Inciso F) Página 5, dice "Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2018". Nuestra obligación para presentar este pago es el día 17 de noviembre más cuatro días hábiles, o sea el 23 de noviembre, por lo que no tenemos la obligación de tenerlo a la fecha de la presentación de la propuesta, y presentaremos copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de septiembre de 2018. ¿Se acepta nuestra propuesta

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA

2. General, Solicitamos a la convocante copia electrónica de las presentes bases

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS.

TECNOSUPPORT, S.A DE C.V.

1. Página 54, párrafo tercero, el periodo corresponde al 2019? Ya que se indica del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

R. EL PERIODO ES DEL PRIMERO DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-----

2. La copia de contratos y/o Pedidos que presentara cada licitante; este documento que se entregue debe demostrar la experiencia en la prestación de los servicios a participar y cumpliendo con el periodo solicitado en cada partida, siendo la descripción de cada partida indicada en la página 2 de las presentes bases, ¿Es correcta mi observación? -----

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

3. Solicito amablemente nos compartan las bases en formato Word, en caso de aceptar enviar a correo electrónico [esteban.moreno@tecnosupport.com.mx](mailto:esteban.moreno@tecnosupport.com.mx) y/o [esteban\\_moreno\\_cruz@hotmail.com](mailto:esteban_moreno_cruz@hotmail.com).

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, EN LA DACPYS. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veinte de noviembre de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

RAFAEL SOSA MONROY  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

HUGO GUILLERMO GALLARDO INZUNZA  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

  
Federico L. Benitez Flores

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

FIANELLA MONROY ARROYO  
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES,  
S.A. DE C.V.

SE RETIRO ANTES DE FINALIZAR EL  
EVENTO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-19/18

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

JUAN GABRIEL SEGURA GÓMEZ  
CIIME CONSULTORIA INTEGRAL EN INFORMÁTICA  
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARÍA ELISA PÉREZ FERNANDEZ  
ONLINET, S.A. DE C.V.

RENZO MARCELO BUJA GARDUÑO  
HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

SE RETIRÓ ANTES DE FINALIZAR EL EVENTO

ALEJANDRO ZARAZUA  
IOSEC, S.A. DE C.V.

SE RETIRÓ ANTES DE FINALIZAR EL EVENTO

Area with horizontal dashed lines for additional text or notes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.